

Seremi de Educación y futuras formalizaciones a ex directivos de la Corporación Municipal por desvío de platas fiscales

“Esta es una subvención adicional y está claramente definido en qué deben ser gastados e invertidos esos recursos”

» La secretaria regional ministerial Margarita Makuc lamentó el mal uso de los fondos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, insistiendo en que un cambio en la institucionalidad mejorará la educación pública.

La formalización a la que serán sometidos el ex secretario de la Corporación Municipal de Punta Arenas (Cormupa), Hugo Bizama; el ex asesor jurídico, Hermes Hein; el ex jefe de Planificación, Gonzalo Pumarino, y la ex jefa de Finanzas, Katherine Urbubia, diligencia fijada para el 11 de julio, no dejó indiferente a la secretaria regional ministerial de Educación, Margarita Makuc. Y claro, porque los ex directivos de la Cormupa deberán enfrentar audiencia para explicar el desvío de recursos de la Subvención Escolar Preferencial, Sep, hacia la implementación del rediseño y la modificación de los estatutos de la Corporación Municipal, por un monto de 33 millones de pesos.

Makuc lamentó la situación ya que “el Ministerio de Educación establece ciertas condiciones en las cuales pueden ser gastados los recursos, que son públicos, creo que eso es importante. Y la Subvención Escolar Preferencial, además, tiene una finalidad bien precisa, que es mejorar la calidad de la educación de los establecimientos municipales y subvencionados. Todos estos establecimientos que reciben Sep lo hacen pensando en aquellos niños que tienen mayores necesidades, cuando son alumnos prioritarios. Esta es una subvención adicional a la regular y está claramente definido en qué deben ser gastados e invertidos esos recursos, en entregar oportunidades a esos niños”, insistió. Por lo tanto, indicó que “lo que corresponde es que las instituciones que velan por el buen uso de los recursos públicos, tienen que cumplir su rol”.

No obstante, y a pesar de que según Makuc “la Superintendencia fiscaliza el buen uso de los recursos y hacen sus respectivos informes, dando cuenta de esta fiscalización, de todas maneras la

transgresión se puede realizar, pero nosotros sabemos que la Superintendencia está muy activa en este rol fiscalizador”, defendió la seremi.

Para la autoridad de gobierno, esto ratifica que la educación pública tiene que cambiar de administración. “Estas situaciones no deberían reproducirse en otra institucionalidad que administre a los establecimientos educacionales y eso será en el proyecto de educación pública los Servicios Locales de Educación, dependientes del Ministerio directamente; por lo tanto, una nueva estructura va a permitir que no se reproduzcan estas situaciones”, aseguró la seremi.

Magallanes en segunda etapa

A propósito, el proyecto de ley sobre desmunicipalización se encuentra en discusión en el Congreso y Magallanes estaba, en principio, estipulada para ser la región piloto para iniciar este proceso, pero Makuc reconoció que “de momento estamos en una segunda etapa, no en las cinco primeras regiones que implementarán este sistema”.

A pesar de ello, insiste en que es necesario modificar el sistema de administración de la educación pública.

“El proyecto de ley está en discusión y no está totalmente definido, por lo menos hasta ahora hay un consenso transversal de desmunicipalizar la educación, por todas las crisis que se viven en el país. De situaciones de municipios que están en una crisis económica muy grave y que podrían ser intervenidos, incluso, pero hay consenso transversal en desmunicipalizar, aunque las condiciones son las que se están discutiendo y acogiendo las distintas observaciones que están haciendo los parlamentarios y pensamos que igual el tema de las etapas es



Para la seremi de Educación, Margarita Makuc, estas irregularidades debieran terminarse con el cambio de administración de la educación pública.

algo que pueda ser también revisado en la discusión”.

Y aunque en Magallanes igual han encontrado obs-

táculos la seremi de Educación espera de “un consen-

so transversal en la región respecto de la urgencia de desmunicipalizar, porque así vamos a enfrentar todas las situaciones que están enfrentando los alcaldes y esto es liberarlos de un problema que hoy está entrando en crisis. Está todo vinculado, es un sistema que ha funcionado así y estas son las consecuencias de las formas de financiamiento del sistema; con recursos acotados, una crisis de gestión en algunos casos”, finalizó Margarita Makuc, que ayer inició una ronda de reuniones con concejales de Punta Arenas, cita a la que asistieron los ediles Mauricio Bahamondez, Verónica Aguilar y Daniela Panicucci. **LPA**

Felipe Aguirre Pallavicini, fiscal de delitos de corrupción

“La investigación dio luces que estas personas tienen eventual participación en algún ilícito”

El fiscal especialista en la persecución de delitos funcionarios o de corrupción, Felipe Aguirre Pallavicini, se refirió ayer a la audiencia de formalización solicitada al Juzgado de Garantía de Punta Arenas para imputar cargos a los ex miembros de la Corporación Municipal de Punta Arenas, Gonzalo Pumarino Vargas, (ex jefe de Planificación), Hugo Bizama Pommiez (ex secretario general), Hermes Hein Bozic (ex asesor jurídico) y Katherine Urbubia Carrasco (ex jefa de Finanzas), por su eventual participación en desviación de caudales públicos, cerca de 33 millones de pesos destinados a alumnos vulnerables.

Si bien Aguirre declinó entregar detalles de las imputaciones que se formalizarán



Fiscal investigador Felipe Aguirre.

en la audiencia del próximo 11 de julio, sí confirmó que la investigación previa de los antecedentes arrojó “luces” de la eventual participación de los ex funcionarios. “Todos ellos declararon y la investigación arribó a la conclusión de que existirían antecedentes de su eventual participa-

ción, lo que evidentemente después de formalizada la causa se podrá dar un tiempo suficiente para llegar a una conclusión final respecto del caso”, complementó el fiscal.

Consultado sobre las otras denuncias y querrelas

que en su momento se interpusieron sobre presuntas actuaciones irregulares al interior de la Cormupa, Aguirre señaló que es necesario distinguir entre ellas, dado que “hay algunos casos en que no hablan fundamentos, por ejemplo había uno específico que decía relación respecto a unos fondos Pie, donde nunca se logró establecer la existencia de un delito, sino que la Contraloría sólo daba cuenta de una suerte de error contable, pero no se pudo asegurar la ausencia de dineros.”

Sin embargo, subrayó que hay otras causas que siguen vigentes y que se están investigando, como la de una supuesta desviación de fondos previsionales, caso que afirmó está abierto y en trámite.

Colegio Punta Arenas necesita: Docente de Filosofía
Disponibilidad inmediata
Presentarse en Avda. Bulnes 01240

SE NECESITA
PERSONAL PARA COUNTER
(AEROPUERTO PUQ)
Requisitos:
• Título - Técnico Nivel Superior en Turismo o equivalente
• Experiencia en atención de público
• Inglés (intermedio)
• Conocimiento office
• Proactivo y excelente capacidad para trabajar en equipo
Enviar C. vitae indicando pretensiones de renta a:
postulacionesmagallanes@yahoo.cl

edelmag
GRUPO CGE
EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 280
DIVIDENDO PROVISORIO N° 102
Se comunica a los señores accionistas que en Sesión de Directorio celebrada con fecha 22 de mayo de 2017, se acordó repartir un dividendo provisorio N° 102 de \$75.- por acción, de serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017.
El dividendo antes referido será pagado a contar del día 28 de junio de 2017. Tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del día 21 de junio de 2017.
El pago del dividendo se realizará por intermedio del Banco Santander Chile, mediante vale vista electrónico extendido nominalmente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país. Para aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, el dividendo se les pagará mediante depósito en cuenta corriente, vista o de ahorro bancaria.
EL GERENTE GENERAL
Santiago, junio 2017